

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 11 de febrero de 2017.

**No. 12**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO 064/2017**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

**MUNICIPIO DE NAMIQUIPA**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículos 28, Fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO 064/2017**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Namiquipa, Chihuahua**, en Sesión Extraordinaria de fecha 02 de febrero de 2017, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

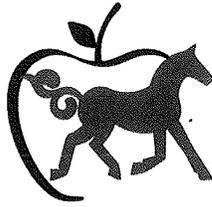


**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



**MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES**



**NAMIQUIPA**  
AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2016 - 2018



UNETE AL PROGRESO POR NAMIQUIPA

## ÍNDICE

### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

#### TEMA

MENSAJE DE PRESIDENTE MUNICIPAL  
MARCO JURÍDICO  
INTRODUCCIÓN  
CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO  
VERTIENTES  
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES  
PRINCIPALES RETOS  
CONSEJOS Y COMITÉS CIUDADANOS  
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL  
TRANSPARENCIA  
SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
AUDITORIA Y VIGILANCIA DE RECURSOS  
SEGURIDAD PÚBLICA  
COMERCIO  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
DESARROLLO SOCIAL  
SIPINNA  
CENTROS MUNICIPALES DE BIENESTAR INFANTIL (CMBI)  
SALUD  
CULTURA Y EDUCACIÓN  
DEPORTE  
PROTECCIÓN CIVIL  
INDUSTRIAS Y COMERCIO  
OBRAS PÚBLICAS  
ECOLOGÍA  
DESARROLLO RURAL  
DIF

## **I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

El Municipio de Namiquipa tiene hoy como nunca grandes retos que es necesario enfrentar.

Todos reconocemos que se marca una meta difícil pero no imposible por superar, nuestra gente espera mucho de nosotros como equipo y como sus representantes sociales, y no pienso quedarles mal, por el contrario mantendré fuerte al Municipio en su estructura social y económica, en su infraestructura y en su imagen, con el apoyo del Gobierno del Estado, del Poder Judicial, del Congreso del Estado, de los Servidores Públicos Municipales y de la invaluable Participación Ciudadana.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 será un Instrumento de Trabajo que cotidianamente oriente las acciones de esta Administración Municipal que me ha tocado encabezar y que permita a su vez, unir los esfuerzos de Sociedad, Trabajadores, Maestros, Profesionistas, Empresarios, Estudiantes, Padres de Familia y desde luego, el de los Servidores Públicos que tenemos una gran responsabilidad pública.

Es el momento de la renovación, el momento de la esperanza, tenemos que salir ahora a las calles a transformar todos el Municipio que queremos. Y que sea este instrumento -El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018- una instancia más para reiterar nuestra convocatoria para que la sociedad Namiquipense participe en una gran cruzada, que demuestre de que estamos hechos los Namiquipenses, que demuestre nuestro coraje y fortaleza.

Asumo mi compromiso y responsabilidad a cabalidad con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, pero demando a su vez, el apoyo de todos los sectores para que coloque cada quien su ladrillo en la construcción de una gran muralla en contra de la pobreza, del desempleo, de la ignorancia, del hambre, del abandono social, del maltrato infantil, de la drogadicción, de la injusticia, de la apatía y desinterés social, entre otros vicios que impiden el mejor desarrollo de nuestro gran Municipio.

¡Unidos todos por el progreso de Namiquipa!

C. Ramón Alonzo Enríquez Mendoza. Presidente Municipal de Namiquipa

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

### **II. MARCO JURÍDICO**

El Marco Legal en materia de Planeación Municipal comprende Leyes y Reglamentos de orden Federal, Estatal y Municipal, teniendo como guía suprema la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 25, 26, y 115).
- Ley Federal de Planeación (Artículos 2, 14, 33 y 34). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 Y 138).
- Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1-2, 6, 7, 9, 25- 33, 41 y 42).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 20 fracc. VII).
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 28 párrafos XXV y XXVI). Demás relativos y aplicables para la elaboración de un Plan de Gobierno.

### III. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 que aquí se presenta, incorpora los compromisos presentados por el Presidente el C. Ramón Alonzo Enríquez Mendoza que resumen las demandas recogidas durante su Campaña Política e incorpora a su vez lo dicho en su Discurso de Toma de Protesta del pasado 07 de octubre del 2016.

Posteriormente las distintas Dependencias del Gobierno Municipal plantearon las necesidades que cada una de ellas requiere para el mejor funcionamiento para la prestación del servicio público administrativo, así como la participación valiosa de nuestro Síndico y los 16 Regidores quienes de manera significativa aportaron sus ideas y pretensiones para el mejor desempeño de nuestra función pública administrativa, y de esta forma satisfacer lo mejor posible las necesidades de los Namiquipenses.

El compromiso de la presente Administración de atender la demanda ciudadana busca concretarse en este Plan de Gobierno Municipal 2016-2018.

En el Marco Jurídico se formaliza el compromiso no sólo del Gobierno Municipal, sino de los otros Órdenes de Gobierno que legitiman su presencia frente a la sociedad.

Hay un apartado donde se incorpora las características históricas, geográficas, demográficas y climatológicas básicas del Municipio de Namiquipa.

Todo Plan requiere de una Metodología para su instrumentación según el Sistema Municipal de Planeación que deriva a su vez del Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática, donde se hacen presentes las vertientes de obligación, de coordinación, de concertación y de inducción, donde Gobierno, Organizaciones Sociales, Empresarios, Sociedad toda, se incluyan para alcanzar juntos un mayor nivel de desarrollo.

No falta la Misión, Visión y Valores que de manera programática dan rumbo y sentido al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

### **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

La Administración Municipal identifica una serie de retos y los enumera a fin de enfrentar uno a uno buscando reducir al máximo los rezagos y vislumbrar con ello mejores condiciones de vida para la ciudadanía.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 así entonces, presenta los siguientes Ejes Temáticos congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, a saber:

- 1) Gobierno y Convivencia Ciudadana;
- 2) Bienestar, Salud y Mejoramiento de las Condiciones de Vida;
- 3) Cultura y Educación para Todos;
- 4) Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de las Actividades Económicas;

5) Infraestructura, Equipamiento Urbano y Medio Ambiente y Programas de Organismos Descentralizados.

#### IV. CARACTERÍSTICAS E HISTORIA DEL MUNICIPIO



Sobre una bandera en blanco, con letras rojas el nombre del municipio y su lema: VALENTÍA, PATRIA, TRABAJO, a los lados del nombre del municipio, dos flores de manzano en rojo que representan la producción de esta fruta en la región. El campo del escudo se limita por un filete de hojas de laurel; sobre ésta se anota: 1773, San Pedro de Alcántara, fecha y nombre de la Misión. En la sección jefe, a la diestra, cuarteles rojos y blancos y la representación de las culturas españolas e indígena. En la parte inferior se dibujó el mapa de la República Mexicana, del que se proyecta con rayos dorados y blancos, la geografía del estado de Chihuahua en color café. Sobre los rayos se encuentran una pica, una azada, una pala y la palabra EDUCACIÓN, como símbolos del

trabajo de las personas y el esfuerzo educativo.

Dentro de la geografía de Chihuahua, el perfil del mapa del municipio, en cuyo interior se simboliza su potencial forestal, frutícola, agrícola y ganadero.

Se plasman dos figuras humanas: un menonita con su típica vestimenta y la estatua ecuestre de Francisco Villa, la primera representa la labor de los menonitas a favor del progreso del municipio y la segunda la participación del estado en la Revolución Mexicana.

En su parte superior, el escudo lleva un yelmo cerrado, de color plata y penacho en la cimbra, con una pluma blanca y otra roja, colores de la orden de Santiago, a la que le pertenecían los fundadores de la capital del estado; por ambos lados los lambrequines en color café y dorado.

Sobre el escudo las palabras CORAZÓN Y ACERO, por los sentimientos positivos, la fortaleza y reciedumbre de los habitantes de Namiquipa. Se plasman dos figuras humanas: un menonita con su típica vestimenta y la estatua ecuestre de Francisco Villa, la primera representa la labor de los menonitas a favor del progreso del municipio y la segunda la participación del estado en la Revolución Mexicana.

En su parte superior, el escudo lleva un yelmo cerrado, de color plata y penacho en la cimbra, con una pluma blanca y otra roja, colores de la orden de Santiago, a la que le pertenecían los fundadores de la capital del estado; por ambos lados los

lambrequines en color café y dorado. Sobre el escudo las palabras CORAZÓN Y ACERO, por los sentimientos positivos, la fortaleza y reciedumbre de los habitantes de Namiquipa.

Los Misioneros Franciscanos se asentaron en su territorio desde finales del siglo XVII, posteriormente se establecieron en la región algunos españoles, como Ignacio López de García En Cruces en 1677 y Antonio Márquez en la hacienda de Sta. Clara en 1706, los apaches asolaron la región en el siglo XVIII, por lo que en 1773 quedo sometido a los presidios militares. En 1826 formo parte del municipio de guerrero, en 1847 del de Temosachic., el 29 de Julio de 1884 se constituyó como municipio autónomo.

La cabecera municipal tiene su origen en una ranchería indígena llamada Anamiquipa., los franciscanos fundaron la misión de San Pedro de Alcántara de Namiquipa en 1663, con el propósito de evangelizar a los indios conchos.

El coronel Hugo de O'conor organizo 4 compañías volantes cuya misión era ocurrir a los puntos amenazados por los apaches a prestar auxilio; Namiquipa fue donde se estableció una de ellas el 15 de noviembre de 1878 y obtuvo la categoría de Villa por decreto del caballero de Crois.

El Municipio se localiza a una latitud de 29° 15', longitud de 107° 25' y a una altitud de 1829 Mts sobre el nivel del mar. Ubicado en la terminación occidental de la altiplanicie Chihuahuense y el principio de la sierra madre en su porción noroeste, dos planicies paralelas se extienden de norte a sur, limitadas por cordilleras paralelas.

Tiene una superficie de 4212.58 kilómetros cuadrados , lo cual representa el 1.70% de la superficie total del Estado y el 0.21% de

la superficie del territorio Nacional; su clima es semi húmedo, templado y su temperatura máxima de 37.7°C, con una temperatura mínima de -14°C y una temperatura media anual de 14°C, su precipitación pluvial anual es de 439.3 mm con un promedio anual de 66 días de lluvia y una humedad relativa del 60%, y su viento dominante es de Sur-oeste

Nuestro Municipio cuenta con una población de aproximadamente 22880 habitantes según datos de la última estadística en el año 2010 código INEGI, de los cuales 11630 son hombres y 11250 son mujeres.

**Nota:** Es importante resaltar que la estadística de censo poblacional se realizó en el año 2010, habiendo transcurrido a la fecha aproximadamente 7 años, lo que refleja un verdadera falta de actualización y que impide determinar con mayor precisión la cantidad de población con la que cuenta nuestro municipio de Namiquipa.

#### **PRINCIPALES ECOSISTEMAS:**

La flora está constituida por pino, encino, yucas, agaves, cactáceas, robles y madroño.

La fauna está integrada por guajolote, paloma de collar, conejo, gato montés, coyote, oso, pumas, berrendo, venado cola blanca, y jabalí.

## **HIDROGRAFÍA:**

Corresponde a la vertiente interior; el Río Santa María, penetra del Municipio de Bachíniva y Forma la Presa El Tintero en las Cruces para luego pasar al Municipio de Buenaventura, el Río del Carmen que nace en la sierra del Papurrin en su límite con el Municipio de Chihuahua, se encamina al oeste, luego al norte y pasa al Municipio de Buenaventura, terminando en el Municipio de Ahumada en la laguna de patos, así como arroyos importantes de régimen torrencial.

Características del suelo: predominan por la porción occidental del Municipio, los suelos kastañozems de textura media en pendientes de nivel o cerriles, presentan asociaciones de litosoles, sin inclusión y en su fase lítica. En su porción central dominan los yermosoles y en la oriental los xerosoles lúvicos. El uso del suelo es básicamente agrícola, frutícola, ganadero y forestal.

La distribución de la tenencia de la tierra por el régimen ejidal cuenta con una superficie de 103651-41-43.592 hectáreas, la pequeña propiedad es de 225,805 hectáreas, y para asentamientos humanos una superficie de 1564-08-86.835 hectáreas.

Un total de 42684-24-26.676 hectáreas de tierras parceladas, 55167-14-40.55 hectáreas de tierras de uso común.

Las fuentes de agua son principalmente la precipitación pluvial y riego por bombeo con pozos profundos.

Namiquipa cuenta con un potencial agrícola, ganadero y forestal con 115,279 hectáreas dedicadas a la agricultura, de las cuales solo 18,859 hectáreas son de riego y el resto es de temporal; siendo sus principales cultivos, avena forrajera, avena para grano, frijol, maíz forrajero, maíz para grano, papa, pasto Rey-grass, durazno, manzano, sorgo y la alfalfa.

En este Municipio se dedican gran parte de su territorio a la agricultura de temporal, siendo la avena forrajera el cultivo de mayor importancia, actualmente no se cuenta con un seguro catastrófico ya que es el Estado quien actualmente lo proporciona en caso de catástrofes naturales y/o siniestros agropecuarios, o bien, por medio de la dependencia Federal SAGARPA por mandato establecido en la ley de desarrollo rural sustentable.

En actividades pecuarias se caracteriza por contar con ganado bovino para la producción de carne y leche, con 26,000 y 12,600 cabezas respectivamente, además de otras especies como ovinos con 30,000 cabezas, y en menor cantidad equinos, porcinos, caprino y aves para producción de carne y huevo.

La actividad forestal se reduce al aprovechamiento y recolección de madera seca que es utilizada como leña, así como a la reforestación de la superficie que son afectadas por los incendios en el bosque.

La mayoría de sus habitantes se dedica a la agricultura y ganadería, combinando ésta a la Agroindustria en pequeña escala como es la elaboración de queso, otra parte al comercio y prestación de servicios, el resto se ocupa en sectores como la educación, empleos temporales de recolección de productos agrícolas, servidores públicos o emigra a los Estados Unidos .

La población Namiquipense a la fecha en su totalidad se encuentra afiliada a algún servicio médico distribuido de la siguiente manera: 7730 reciben atención del I.M.S.S. según informes de la página digital [www.nuestro-mexico.com/chihuahua/namiquipa](http://www.nuestro-mexico.com/chihuahua/namiquipa), de ISSSTE, 527 pensiones civiles del Estado y 15224 por el Seguro Popular y los servicios estatales de salud o clínicas particulares.

En el municipio existe población tarahumara, indígenas que han llegado para trabajar en la recolección de manzana principalmente, los cuales se han asentado formando pequeñas comunidades., e igualmente en este municipio existe la comunidad menonita dedicándose estos principalmente a tareas agrícolas, comerciales y agroindustria. Las colonias menonitas la conforman principalmente los Jagüeyes, Manzanilla y Santa Clara.

La mayoría de los habitantes practican la religión Católica, el resto profesan el protestantismo, evangélicos y la comunidad menonita con su religión propia.

El municipio cuenta con 25 escuelas de preescolar con aproximadamente 335 alumnos, 17 primarias con aproximadamente

2350 alumnos, 15 secundarias con aproximadamente 942 alumnos, escuelas de nivel medio superior 4 y una institución de nivel superior con aproximadamente 193 alumnos, para atender a la población en edad escolar y con una plantilla de 160 maestros federales y 150 estatales.

Actividades deportivas; en la región se practican principalmente béisbol, fútbol soccer, baloncesto, rodeo, jaripeo y lazo, existiendo en la mayoría de las comunidades espacios deportivos para que los ciudadanos practiquen estos deportes. En la cabecera municipal y en la comunidad Oscar Soto Maynez se cuenta con Gimnasio en cada una, con capacidad para 4,500 personas. Además contamos con Gimnasios en las comunidades de El Molino y Benito Juárez.

En cuanto a fiestas patronales y tradiciones; en la cabecera municipal el día 19 de Octubre se festeja a San Pedro de Alcántara, el 3 de Septiembre se festeja las fiestas patronales en la comunidad del Terrero, 16 de Septiembre con desfile, jaripeo y baile y el 20 de Noviembre, se festeja con desfile y fiesta popular en la comunidad de El Molino.

Según el censo de población y vivienda del año 2000, existe en el municipio un total de 6,075 hogares, de estos 6069 son viviendas habitadas, 120 con piso de tierra, 5,635 cuentan con sanitario, 5,758 disponen de agua entubada de la red pública, 5,184 que disponen de drenaje y 5,952 que disponen de energía eléctrica. El 22% del total de las viviendas particulares habitadas cuenta con

servicio de teléfono. Existen 19 oficinas postales y según la clase, 1 es de administración, 2 de sucursal, 9 de clase agencia y 7 de expendio, repartidos en las localidades de Namiquipa, El Molino, El Terrero y Oscar Soto Maynez. Además existe un servicio de telégrafos en la sección municipal de El Terrero el cual da una cobertura del 60% a los habitantes del Municipio.

En cuanto a Seguridad Pública y tránsito el municipio de Namiquipa cuenta con una Dirección de Seguridad Pública y un total de 100 agentes que atienden y previenen los ilícitos apoyados en 35 vehículos equipados como patrullas, 3 bomberas, 2 ambulancias, 1 jeep de rescate y 1 de protección civil. Permitiendo lo anterior contar el Municipio de Namiquipa con un departamento de Seguridad Pública de excelente calidad y servicio, que trae como resultado la tranquilidad y seguridad de nuestros Namiquipenses.

Namiquipa está integrado por la cabecera municipal y las 5 Secciones Municipales y/o Juntas Municipales de El Terrero, Ej. Benito Juárez, Col. O. Soto Maynez, Las Cruces y Santa Clara, además de 44 comunidades rurales y 25 campos menonitas y una colonia Tarahumara.

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

### **4 Vertientes**

- Obligación • Coordinación • Concertación • Inducción

Vertiente de Obligación: Alude a las acciones a desarrollar por la Administración Pública en los diferentes órdenes de Gobierno, a través de sus distintos organismos e instituciones, para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan y los programas del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Vertiente de Coordinación: Establece los acuerdos y compromisos entre las tres instancias de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, con el propósito de hacer compatibles las tareas comunes derivadas de la vinculación entre los respectivos planes y programas.

Vertiente de Concertación: Define los Convenios o Acuerdos entre el Sector Público y los Sectores Social y Privado involucrados en la planeación, para que sus acciones se orienten al logro de los objetivos fijados en el propio Proceso de Planeación.

Vertiente de Inducción: Ordena el manejo de todos aquellos instrumentos y acciones económicas, sociales y políticas, con que cuenta el Gobierno, que le permitan incidir sobre el comportamiento de los Sectores Social y Privado, a fin de articular los esfuerzos nacionales en la consecución de lo planeado.

Fuente: Sistema Nacional de Planeación Democrática.

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

### **V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

#### **Misión**

Crear oportunidades para el desarrollo integral del Municipio de Namiquipa a través de acciones que se traduzcan en una mejor calidad de vida para sus habitantes, procurando la Participación Ciudadana en la gestión pública y mantener un Gobierno al servicio de la gente, honesto, eficaz y eficiente con proyectos bien definidos y establecidos con visión a largo plazo, que permita proyectar a nuestro Municipio, como el ejemplo de desarrollo y crecimiento económico, social, competitivo, cultural y educativo en el Estado de Chihuahua

#### **Visión**

Ser un Gobierno Municipal que atienda y apoye las mejores causas de los niños, los jóvenes, las mujeres, los hombres, los adultos mayores, los obreros, los empresarios, los profesionistas, los campesinos, los deportistas, los artistas, las organizaciones, de todos los que integramos esta sociedad.

Un Gobierno que al término de dos años independientemente del corto plazo de la administración, demostrará que pese a los obstáculos que se encuentran en el desempeño de nuestras funciones, lograremos un Municipio consolidado socialmente, donde los namiquipenses se encuentren satisfechos por el trabajo y esfuerzo de nuestro gran equipo. Un gobierno que hay logrado

mantener a sus niños y jóvenes fuera de las adicciones, que se erradique por completo la pobreza extrema y la pobreza de nuestro municipio, en donde tengamos los servicios básicos de luz, agua, alcantarillado, vivienda, y telefonía en su máxima satisfacción.

### **Valores**

Constituyen los Principios de Comportamiento que regirán este Gobierno:

1. Compromiso
2. Respeto
3. Responsabilidad
4. Honestidad
5. Lealtad
6. Liderazgo
7. Eficiencia
8. Superación
9. Voluntad
10. Transparencia
11. Justicia
12. Equidad

## VI. PRINCIPALES RETOS

La Pobreza.

El Desempleo.

La Ignorancia.

El Hambre.

El Abandono Social.

El Subdesarrollo.

El Maltrato Infantil.

La Drogadicción

La injusticia

El desinterés social de los namiquipenses de participar en la vida política de nuestro Municipio.

Las principales demandas de los Ciudadanos Namiquipenses son las siguientes:

Consolidación de la Paz y la Tranquilidad

La generación de empleo.

No a la Impunidad.

Pavimentación

Mantenimiento de Vías.

Vigilancia y recuperación profesional de los Cuerpos Policiacos.

Administración eficiente, eficaz, honesta y transparente.

Apoyos a la educación

Apoyos al campo

Así mismo, es necesario realizar las gestiones con instancias correspondientes encaminadas a:

Mejorar y mantener el máximo nivel en materia de salud pública de nuestro Municipio.

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

### **VII. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 está constituido por 5 Ejes Temático, siendo los siguientes:

**1.- GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

**2.- BIENESTAR, SALUD Y MEJORAMIENTO DE LAS  
CONDICIONES DE VIDA**

**3.- CULTURA Y EDUCACIÓN PARA TODOS**

**4.- FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

**5.- INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO URBANO Y MEDIO  
AMBIENTE**

## **1. GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

### **CONSEJOS Y COMITÉS CIUDADANOS**

Introducción: La inclusión del punto de vista de la Sociedad en las Acciones del Gobierno es pieza fundamental en la democracia, por ello la Administración Municipal 2016-2018 invita a la Ciudadanía a participar activamente en diversos temas. Los mecanismos de participación ciudadana fortalecen las relaciones entre las Organizaciones Sociales y Civiles con la Administración, evaluando, cuestionando o apoyando las funciones del Gobierno; una correcta participación de la Comunidad permite que el proceso de comunicación sea bidireccional.

El Objetivo es Diseñar una estrategia que permita mejorar el entorno social y la convivencia ciudadana, mediante la promoción de la Participación Ciudadana en los procesos de implementación de proyectos. Además es urgente implementar los mecanismos necesarios para la participación activa de los namiquipenses en el desarrollo político de nuestro Municipio, por medio de la inclusión en los temas de interés que la administración pública desarrolle. Invitar a la ciudadanía en campañas de consulta, cuales son las principales necesidades de nuestras comunidades, pero sobre todo, que expongan en conjunto las posibles alternativas y soluciones de la problemática planteada. No se trata de únicamente exponer problemas, lo importante es que todos en equidad solucionemos el problema de fondo.

Es importante mencionar que dentro de la participación ciudadana un punto trascendental es la conducta de ayudar de igual manera a nuestro municipio, cumpliendo con nuestras obligaciones establecidas en nuestra legislación, y una de ellas, de gran importancia es el pago de nuestros impuestos municipales, pues se trata de un recurso de gran importancia que permite a la administración pública cumplimentar de la mejor manera su función pública, para ello es necesario ampliar la Base de Contribuyentes del Impuesto Predial. Actualizar el Sistema de Catastro. Mejorar el Sistema de Cobro y Recaudación mediante la definición y aplicación de estrategias para la recaudación. Valorar y en su caso reestructurar los costos de los trámites y permisos municipales.

Así mismo es nuestra compromiso contar con una ADMINISTRACIÓN EFECTIVA, EFICAZ Y HONESTA, El recurso vital de la Administración Municipal es el Recurso Humano; las personas que conforman la estructura humana son quienes contribuyen y llevan a cabo el desarrollo de los planes, proyectos y programas que son planteados en la Administración Pública Municipal, y de ellos depende en gran medida el alcanzar y superar las metas proyectadas, explotando sus capacidades, conocimientos y habilidades físicas y cognitivas bajo el esquema de valores fundamentales como el profesionalismo, el respeto, la honestidad, la eficiencia, la eficacia, la humildad, la responsabilidad, la cortesía y la tolerancia, indicadores de un Servidor Público capaz y con calidad humana que brinda un servicio de calidad a la Ciudadanía en general.

Objetivos: Implementar un Proceso que permita ubicar a los empleados en los puestos adecuados considerando su perfil

académico y laboral, al igual que un proceso de evaluación para medir la efectividad de los empleados.

Promover e impulsar Programas de Capacitación y Desarrollo para mejorar el desempeño y eficiencia del Servidor Público Municipal.

Objetivos: Brindar servicio con calidad a la Ciudadanía.

Mejorar las relaciones laborales para crear un ambiente de cordialidad.

Estrategia Sensibilizar a los Servidores Públicos Municipales en relación a la calidad del servicio y trato que deben brindar a la Ciudadanía.

Líneas de Acción: Efectuar campañas de concientización dirigidas al recurso humano municipal, encaminadas a brindar un servicio cortés, paciente, tolerante, eficiente y eficaz a los Ciudadanos. Capacitar a los Servidores Públicos Municipales para mejorar la comunicación interna.

Estos Programas serán atendidos principalmente por Oficialía Mayor, conforme al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Namiquipa, Estado de Chihuahua.

## **PROGRAMA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.**

**Introducción:** El programa para el desarrollo Municipal, antes denominado ( Agenda Desde lo Local) busca promover el desarrollo integral de los municipios; fortalecer sus capacidades de gestión; fomentar el ejercicio de la planeación estratégica en los gobiernos locales y contribuir a la identificación de áreas de oportunidad para generar acciones que permitan alcanzar condiciones mínimas de desarrollo.

**Diagnóstico:** El Municipio de Namiquipa fue invitado por el Gobierno Estatal a participar por primera vez en el año 2008.

**Objetivo:** Utilizar el Programa para el desarrollo Municipal para promover el desarrollo integral del municipio, fortaleciendo la planeación estratégica e identificando las áreas de oportunidad para generar acciones que permitan alcanzar las metas establecidas.

**Estrategia** Identificar áreas de oportunidad, para adoptar decisiones estratégicas y fortalecer el desarrollo institucional, generando un Plan de Fortalecimiento Municipal, que permitirá dar seguimiento a las acciones de mejora, evaluar el desempeño y cumplimiento de las metas.

**Líneas de Acción:** Medir el desempeño de la administración municipal y de esta forma establecer mecanismos de planeación y evaluación del desempeño, enfocando actividades y recursos hacia áreas de oportunidad para un proceso de mejora continua.

## TRANSPARENCIA

**Introducción:** Siendo la Transparencia una obligación de los Sujetos Obligados de hacer del conocimiento público la información derivada de su actuación, en ejercicio de sus atribuciones, y de generar un ambiente de confianza y seguridad del gobierno y sus gobernados, buscando formar una sociedad sensible, responsable y participativa, que conozca y ejerza sus derechos y obligaciones, de tal manera que colabore activamente en el fomento de la integridad y combate a la corrupción.

**Diagnóstico:** La Página de Transparencia del Municipio se encuentra en una constante actualización, con la finalidad de que la sociedad pueda obtener información vigente y completa del quehacer de la Administración Pública. Se ha mejorado el índice de participación y de evaluación, por lo tanto se requiere mantener Política de mejoramiento continuo.

**Objetivo:** Fomentar la participación activa de los Servidores Públicos para lograr que la información que se encuentra publicada sea más de lo que exige la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chihuahua.

**Estrategia:** Recabar la información Pública de Oficio a través de las Dependencias por medio de oficio, correo electrónico, llamadas telefónicas, entre otras.

Líneas de Acción: Actualizar la Información Pública de Oficio en el Portal de Internet del Municipio, de acuerdo a los Lineamientos de Ley. Difundir los criterios de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las Dependencias y Organismos Descentralizados del Municipio. Mejorar los procesos y sistemas internos, con el propósito de disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes de información que se presenten.

### **SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

Introducción: La Ley de Planeación del Estado de Chihuahua establece que una vez que el Plan Municipal de Desarrollo ha sido aprobado por el Cabildo y publicado en el Periódico Oficial del Estado, se tiene la obligación de dar cumplimiento a lo establecido en dicho Plan, por lo que la Administración Municipal pretende establecer un Sistema para el Seguimiento y Evaluación del mismo.

Diagnóstico: La Administración Municipal requiere un Sistema de evaluación para el seguimiento con el que actualmente se cuenta del Plan Municipal de Desarrollo, en base a indicadores que permitan conocer el avance y cumplimiento del Plan.

Objetivo: Identificar el grado de cumplimiento y el avance del Plan Municipal, reforzando el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación.

Estrategias: Elaborar procesos de seguimiento a través de medios tecnológicos que permitan monitorear de forma oportuna y transparente el avance y grado de cumplimiento del Plan Municipal.

Líneas de Acción: Implementar un Sistema de Monitoreo para dar Seguimiento y Evaluación de los Avances con respecto al Plan Municipal de Desarrollo.

## **AUDITORÍA Y VIGILANCIA DE RECURSOS**

### **Objetivo General**

Garantizar el correcto ejercicio presupuestal de las Dependencias Municipales, así como de los Organismos Municipales Descentralizados, dentro del Marco Normativo Legal, para dar certeza de que los recursos financieros, humanos y materiales se administran de forma honesta, eficiente, eficaz y transparente.

### **AUDITORÍAS**

**Objetivo:** Garantizar la aplicación de la normatividad correspondiente en el manejo y ejercicio de los recursos públicos.

**Estrategia:** Fortalecer las auditorías, revisiones y acciones fiscalizadoras operativas aplicables a las Dependencias Municipales y Organismos Municipales Descentralizados, contando con la participación fundamental del Síndico Municipal.

**Líneas de Acción:** Desarrollar e implementar un Programa Anual de Auditorías en las Dependencias Municipales así como en los Organismos Descentralizados. Dar seguimiento a las observaciones detectadas así como a las respuestas que den las áreas auditadas.

Proponer cambios en los procedimientos administrativos, cuando sea necesario, estableciendo controles para mejorar los procesos auditados. Realizar un programa de capacitación del personal de la Contraloría en las diferentes temáticas a las que se haya que invocar, a fin de realizar las auditorias con profesionalismo. Participar en los procesos de Entrega-Recepción, tanto en las diversas dependencias municipales dentro del período gubernamental así como en la que corresponda al cambio de Administración Municipal y Juntas Municipales. Participar activamente en todos los Comités y Comisiones en donde se discuten Políticas relacionadas con los Ingresos y Egresos Municipales. Llevar el registro y control de Padrón de Proveedores y Contratistas del Municipio, expidiéndoles su Constancia Anual.

## **TRANSPARENCIA**

**Objetivo:** Fomentar la transparencia en el manejo de los recursos financieros.

**Estrategia:** Mantener sistemáticamente la actualización sobre los temas de transparencia a través del análisis de información, así como de la relación constante con las áreas generadoras de los datos, la Unidad de Información del Municipio y con el Instituto Chihuahuense para la Información y Transparencia.

**Líneas de Acción:** Establecer un Programa de Revisión de la Página de Transparencia y dar seguimiento a las observaciones generadas.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Objetivo** Incrementar la participación de la Ciudadanía en programas, obras y acciones municipales.

Estrategias Promover e incentivar en forma directa o colectiva la Participación Ciudadana por diferentes medios.

Líneas de Acción: Participar en la capacitación a los Comités de Obra Pública y Sociales en la función de la Contraloría Social a que se comprometan. Implementar un Programa de Seguimiento a las Propuestas Ciudadanas recibidas. Atender las quejas de la Ciudadanía contra las conductas de los Servidores Públicos.

### **COORDINACIÓN CON ENTES FISCALIZADORES**

Objetivo Promover la coordinación entre los diferentes entes fiscalizadores tanto Municipales, Estatales y Federales.

Estrategias Privilegiar la comunicación con la Sindicatura, Contraloría Estatal y la Contraloría Federal.

Lineas de Acción: Firmar Convenios de Colaboración para la fiscalización de obras y acciones.

### **FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

Objetivo Trabajar en la construcción de una mejor percepción sobre los Servidores Públicos en aras de aumentar el nivel de credibilidad y con ello generar una expectativa de confianza y seguridad sobre el cumplimiento de sus responsabilidades.

Estrategia Mantener una constante relación con los Servidores Públicos a fin de reflexionar sobre el tema, haciendo hincapié sobre la aplicación de la Ley ante el incumplimiento al deber y exhortándolos a conducirse dentro del marco legal.

## **SEGURIDAD PÚBLICA**

**INTRODUCCIÓN:** El Municipio de Namiquipa ha recobrado en buena parte la paz y tranquilidad, por ello el compromiso del Gobierno Municipal es trabajar incansablemente para lograr su consolidación mediante la superación profesional de la Policía Municipal, la aplicación de estrictas evaluaciones del desempeño y el diseño de mejores esquemas de remuneración, que permitan formar una Policía más efectiva y respetuosa de los Derechos Humanos.

Es muy importante también sumar los esfuerzos de la Sociedad Civil, los Empresarios, los Trabajadores, los Estudiantes, los Padres de Familia y desde luego de los Servidores Públicos. Por ningún motivo regresaremos a los escenarios del pasado.

La Seguridad Pública no solo comprende la prevención de faltas administrativas, delitos y la puesta a disposición de las Autoridades correspondientes para su sanción legal a quién incurra en actos que pudiesen ser punibles, debe comprender además la atención responsable a las víctimas del delito actuando en todo momento con apego a la ley.

**DIAGNÓSTICO:** Actualmente Namiquipa es ejemplo de seguridad y tranquilidad social, la Ciudadanía recobra cada vez más la confianza en salir a las calles. Los delitos de alto impacto relacionados con la delincuencia organizada que dejaron huella y temor en la Población Namiquipense y un estigma a nivel nacional han disminuido considerablemente, generando que la incidencia delictiva se comporte a la baja en los delitos del Orden Federal y común.

Por ello es necesario reforzar, diseñar e implementar las estrategias suficientes y pertinentes en materia de seguridad pública para evitar que los delitos de alto impacto afecten nuevamente a los Namiquipenses, con la premisa de respetar los Derechos Humanos de todos los Ciudadanos.

## **SEGURIDAD PÚBLICA**

**Introducción:** Corresponde a la Autoridad Municipal garantizar la aplicación de los reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de Seguridad Pública que sean de su competencia.

**Diagnóstico:** Los Instrumentos Normativos Municipales existentes no están actualizados a los requerimientos en materia de seguridad pública, así como existe un desconocimiento Institucional y Ciudadano de los instrumentos en mención.

**Objetivo:** Salvaguardar la integridad y derechos de los Ciudadanos preservando los Derechos Humanos, el orden y la paz pública apeguándose a las Leyes y Reglamentos establecidos.

**Estrategias:** Designar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, que cumpla con los requisitos establecidos en nuestras legislaciones locales y federales. Presentar iniciativas para adecuar el marco normativo municipal de la DSPM a los nuevos requerimientos legales en la materia, a corto plazo, es decir dentro de los primeros 12 meses de esta Administración Municipal. Revisar, actualizar y en su caso crear los instrumentos normativos municipales aplicables a la DSPM. Aplicar la normatividad Federal, Estatal y Municipal en Materia de Seguridad Pública. Promover en

el personal operativo el conocimiento del Marco Normativo de las Comisiones en materia de Seguridad Pública. Capacitar al personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal sobre el conocimiento de nuevas reformas a la ley o de nuevas leyes, reglamentos y procedimientos en Materia de Seguridad Pública.

Líneas de Acción: Proponer al H. Ayuntamiento la terna de candidatos a ocupar el cargo como titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Revisar y actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos, el Reglamento de Policía y Buen Gobierno y el Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública. Crear los instrumentos normativos municipales aplicables a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y a los nuevos requerimientos legales. Satisfacer las normas y requisitos que señala el Sistema de Seguridad Nacional y Estatal. Difundir a los elementos policiacos la información correspondiente a los procedimientos que realizan las Comisiones en Materia de Seguridad Pública y las consecuencias administrativas de estos.

### **SUPERACIÓN PROFESIONAL DE LOS CUERPOS POLICIACOS.**

Introducción: La profesionalización de los cuerpos policiacos es fundamental para contar con una Corporación eficiente, limpia y transparente.

Objetivos: Garantizar el desarrollo institucional, elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia hacia la Corporación. Impulsar el Servicio Profesional de Carrera, los Procesos de Evaluación del Personal, los Esquemas de Profesionalización y Ascensos fortaleciendo el cumplimiento de los Principios de legalidad, honradez y de las reglas del código de

ética municipal con respeto a los derechos humanos y a las garantías del Ciudadano, con el objeto de asegurar el correcto funcionamiento de los Cuerpos Policiales.

Estrategias: Aplicar un nuevo Plan de Actualización Policial al Personal Activo del DSPM, fortaleciendo así su capacitación profesional y desempeño diario en la prevención del delito y atributos personales. Impulsar mejores esquemas de prestaciones para el Personal del DSPM. Mantener al DSPM apegada a la legalidad aplicando estrictamente los criterios que permitan la depuración de las Corporación y respeto a los Ciudadanos. Fomentar la concientización al personal del DSPM, la importancia de mantener un ritmo de vida saludable.

Líneas de Acción: Incrementar el estado de fuerza bajo estrictos criterios de selección y capacitación. Realizar las constantes capacitaciones en materia de seguridad pública municipal a los elementos policiacos, comandantes y directores, sobre todo en materia de Derechos Humanos. Impulsar un Programa de Revaloración de la Imagen del Departamento de Seguridad Pública Municipal. Promover la salud y prevención de enfermedades con campañas de vacunación, pláticas de salud al Personal Operativo y Administrativo. Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por la Policía Municipal, dotándolos de equipamiento básico con el fin de prevenir y combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones y salvaguardar los derechos e integridad de los Namiquipenses.

## **PREVENCIÓN DEL DELITO**

**Introducción:** La Seguridad Pública es uno de los factores más importantes para la tranquilidad de la población y resguardo de su patrimonio, por lo que las autoridades deben dar respuesta con una política de prevención del delito como responsabilidad primaria del Municipio. **Objetivo** Desarrollar estrategias de vigilancia y aplicar programas preventivos basados en la incidencia delictiva, para obtener una reducción de la comisión de delitos y faltas administrativas.

**Estrategias:** Implementar acciones pertinentes y suficientes para ser una Policía mayormente preventiva, anticipándose a la realización de los actos delictivos y una Policía Reactiva ante cualquier hecho delictivo. Implementar estrategias de vigilancia basadas en la incidencia delictiva. Desarrollar el despliegue de seguridad para eventos masivos.

**Líneas de Acción:** Establecer las estrategias y tácticas policiales de prevención del delito con el apoyo de mapas, estadísticas delictivas y el uso de nuevas tecnologías.

## **COMERCIO**

**INTRODUCCIÓN:** El Municipio de Namiquipa debe actuar con principios de eficiencia para que el Gobierno Municipal sea el motor del dinamismo y el desarrollo de nuestra comunidad. Esta es la idea principal que origina desarrollar proyectos encaminados a la evaluación, seguimiento y reglamentación de la actividad comercial. Pero además de esto, la Administración Municipal necesita

establecer nuevos esquemas de trabajo que modernicen sus sistemas y que establezcan la base necesaria para tomar decisiones informadas, que incrementen el bienestar de la Ciudadanía, pero que además sean la herramienta que ayude en la búsqueda de recursos necesarios para proyectos de seguridad social, de seguridad pública y de infraestructura.

DIAGNÓSTICO: Se tiene procedimientos definidos y muy claros en cuanto al proceso interno se refiere, brinda apoyo a diversas Direcciones y Áreas de la administración con relativa frecuencia y eso le da un aspecto interdisciplinario que merece buscar todas las áreas de oportunidad para brindar el mejor servicio al interior y el exterior de la dependencia. Existen muchas áreas de oportunidad para que el servicio sea más efectivo, más cálido, de mejor atención y que la ciudadanía perciba un gobierno cercano y sensible. Por esta razón, la estrategia de esta Dependencia es primeramente constituir un Mercado Municipal, que hasta hoy no se ha logrado, y que es fundamental incluso para dar un paso más en la transformación de nuestro Municipio, para poder en su momento dar el gran paso para cambiar su régimen a ciudad, y de esta manera contar con los beneficios que ello trae consigo. Se tiene que fomentar la cercanía con los comerciantes informales para que sientan apoyo en lo jurídico y en lo normativo en general. Además de esta cercanía, se busca mejorar el trabajo interno para que los procesos burocráticos sean eficientes y disminuyan el costo de transacción de los interesados, a fin de indirectamente ayudarles a ser más competitivos.

## **REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL**

**Objetivo:** Regular la actividad comercial formal e informal desarrollada en el Municipio de Namiquipa.

**Estrategias:** Regular los permisos temporales para ventas en eventos festivos. Vigilar el funcionamiento de los servicios funerarios.

**Líneas de Acción:** Revalidar los permisos para ejercer la actividad del comercio. Otorgar permisos de comercio temporales. Supervisar los eventos festivos para controlar la actividad comercial. Supervisar el funcionamiento de estos lugares bajo el estricto apego a la normatividad comercial y de salud.

## **COMUNICACIÓN SOCIAL**

**INTRODUCCIÓN:** La Comunicación Social como espacio conceptual amplio y en estrecho contacto con la cultura es la condición de posibilidad de todas las prácticas sociales. Esta visión nos permite abordar procesos, instituciones y actores, sin desvincular unos de otros. Por otro lado, tarea importante es divulgar entre los sectores públicos, sociales, privados, educacionales, Asociaciones así como a la Comunidad Académica y Tecnológica los Programas, Proyectos y resultados de Gobierno.

**DIAGNÓSTICO:** De acuerdo a las necesidades detectadas de información y difusión, Comunicación Social se encargará de cubrir esos espacios e implementar mecanismos para facilitar la obtención de las mismas.

**Objetivo:** Mantener lineamientos claros y objetivos para el manejo de la Imagen Institucional y de la Información del Gobierno Municipal hacia la ciudadanía.

**Estrategias:** Establecer un Manual de Imagen Institucional especificando formas y contenidos. Mantener una línea informativa ya sea escrita o digital, que sea objetiva y clara en la redacción de Programas, Proyectos y obras del Gobierno Municipal 2016-2018, aprovechando hoy en día los medios sociales de comunicación inmediata.

**Líneas de Acción:** Unificar criterios mediante la creación de vocerías que generen y comuniquen cada acción específica del Gobierno Municipal. Difundir en tiempo y forma las Campañas Publicitarias e Informativas.

## **2. BIENESTAR, SALUD Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA**

### **2.1 DESARROLLO SOCIAL**

**INTRODUCCIÓN:** El Estado Mexicano ha reforzado recientemente su compromiso con el cumplimiento de los Derechos humanos y los Derechos de la Infancia y adolescencia en particular. Las Reformas Constitucionales aprobadas en el 2011 establecen reconocimiento expreso de estos Derechos a través de todas las autoridades, de promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Este compromiso tiene como objetivo principal el Bienestar, la Salud y el

Mejoramiento de las Condiciones de Vida de los Ciudadanos Namiquipenses. Por lo que se necesitan líneas de acción establecidas para el empoderamiento del tejido social, precisas en su planeación y ejecución, dando como resultado una calidad de vida mediante vinculaciones positivas de Sociedad y Gobierno.

**DIAGNÓSTICO:** Nuestro municipio cuenta con sectores sociales que aún y cuando son mínimos, sí prevalece la pobreza extrema, por ello se realizarán las actividades necesarias para resolver de fondo este grave problema por medio de la generación de empleos temporales y el otorgamiento de despensas alimenticias.

**Objetivo general:** Empoderar relaciones vinculantes entre Gobierno Municipal y Convivencia Ciudadana con el interés superior del Bienestar, la Salud y el Mejoramiento de las Condiciones de Vida. Promover la convivencia y participación social, con el fin de apoyar a los Ciudadanos que se encuentran con carencias importantes. Se pretende con ello fomentar la solidaridad, el sentido y cuidado del entorno en el cual se vive y como a través de iniciativas personales, familiares o de comunidad en conjunto con Gobierno Federal y el Estatal encabezando el liderazgo de esta vinculación el Gobierno Municipal para realizar actividades económicas y sociales que mejoren la condición de vida de los Namiquipenses.

**SIPINNA.-** En nuestro Municipio contamos con una nueva figura denominada Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), cuya finalidad principal es la protección de manera integral los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro Municipio, derechos humanos y garantías reconocidas de manera universal en la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, la particular de nuestro Estado de Chihuahua y en la legislación municipal de Namiquipa.

Objetivo.- Fortalecer el Consejo Municipal para la Protección de la Infancia, con el propósito de proponer políticas públicas para mejorar los Indicadores de la Realidad en la Infancia de acuerdo a nuestra Constitución y Tratados Internacionales que potencian los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Estrategias: Incursionar en las políticas públicas a favor del interés superior de los Niños, Niñas y Adolescentes mediante programas y proyectos. Ejercer democráticamente entre el Gobierno Municipal, Asociaciones Civiles, Guarderías del Seguro Social y Privadas (QUE INCLUSO EN NUESTRO MUNICIPIO NO CONTAMOS Y QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA GESTIONAR SU CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO), donde se empodera el ejercicio de los Derechos del Niñas, Niños y Adolescentes.

### **MI COMUNIDAD**

Objetivos: Cumplir con las necesidades de consumo de agua, de electrificación, de introducción de agua potable y alcantarillado, en las comunidades marginadas de nuestro Municipio, vinculando el Gobierno Municipal con la JMAS o la CFE según sea el caso.

Apoyar a la Ciudadanía en situación de rezago y/o contingencia al proveer material para autoconstrucción y tenga una vivienda digna.

Estrategias: Recabar información pertinente por los medios necesarios y generar información requerida por las instancias Federales, Estatales y Municipales para construir la infraestructura necesaria en ámbito de Salud de las Comunidades Beneficiadas

con los programas y hacerles llegar fluido eléctrico, agua potable y drenaje a los domicilios de los Ciudadanos en situación vulnerable. Proveer material para autoconstrucción a Población de rezago o contingencia.

Líneas de Acción: Recabar información en las comunidades detectadas, sea por investigación del Gobierno Municipal o por petición. Crear más Comités Pro –Obra para beneficio de sus propias comunidades. Gestionar ante las dependencias estatales y federales competentes para lograr satisfacer las necesidades de agua, drenaje, alcantarillado, electricidad e incluso de comunicación telefónica de las comunidades que carecen de los servicios antes descritos. Donar paquetes de material para construcción a la población que se encuentre en situación de rezago social y/o contingencia. Participar de las actividades recreativas, culturales e informativas y programas de asistencialismo social de los tres niveles de Gobierno para el beneficio máximo a las familias Namiquipenses. Promover acciones para el bienestar ciudadano en temporadas Invierno-Verano.

## **ENLACE COMUNITARIO Y SALUD**

Objetivos: Contribuir al Bienestar de Salud Física y Psicológica de la Ciudadanía en situación vulnerable.

Disminuir las estadísticas de los enfermos crónico-degenerativos logrando ciudadanos en estándares óptimos saludables, especialmente en los Adultos Mayores.

Abastecer de medicamentos sin costo a la Ciudadanía en Situación Vulnerable.

Informar a la ciudadanía mediante programas de Prevención y detección oportuna de enfermedades terminales como el Cáncer de mama, Cérvico uterino, de Próstata e Infecciones de Transmisión Sexual.

Estrategias: Brindar Atención Psicológica y/o Médica o llevarla a Zonas Marginadas. Gestionar y solicitar el Programa de donaciones de medicamentos por los Representantes de Laboratorios Médicos, Consultorios Médicos y a través de campañas permanentes dirigidas a la ciudadanía. Disminuir la detección tardía de las enfermedades crónicas degenerativas mediante el Programa de Prevención a través de la educación a la población abierta.

Líneas de Acción: Poner a disposición de la Ciudadanía en situación vulnerable la Atención Médica o psicológica de forma gratuita, o bien programar acciones de salud específicas para llevar atención médica a Zonas Marginadas. Solicitar y gestionar el Programa de donación de medicamentos dirigido a laboratorios y consultorios médicos, o a través de campañas dirigidas a la Ciudadanía a través de los Medios de Difusión. Difundir Programas de Prevención y detección oportuna de enfermedades terminales (Cáncer y ETS) a través de Pláticas y Talleres en lugares públicos, y canalizar a personas que presenten síntomas de estas enfermedades a los Centros de Radio-Diagnóstico del Estado para realizarse estudios y atención médica especializada en caso de ser necesario. Por ello se constituirán los comités municipales de salud

integrados por el municipio, sectores de salud y otros sectores poblacionales para detectar las principales enfermedades de nuestro municipio, sus causas y posibles soluciones, por medio de talleres e investigaciones.

### **CENTROS MUNICIPALES DE BIENESTAR INFANTIL (CMBI) Y GUARDERÍAS**

**Objetivo:** Nuestro Municipio de Namiquipa, desafortunadamente no cuenta con espacios para las Madres o Padres trabajadores y/o estudiantes, para el cuidado de sus hijos cuyas edades sean de cuatro a doce años, por ello la necesidad de constituir y gestionar ya sea de manera privada o pública la creación de los Centros de Bienestar Infantil y/o Guarderías.

**Estrategias:** Gestionar ante las dependencias estatales y federales la constitución de los centros de bienestar infantil y /o guarderías para nuestro Municipio. Desarrollar un programa de promoción de servicios ofertados por los CMBI una vez acreditados los mismos. Impartir pláticas para concientizar a los Padres de Familia sobre la importancia y los aspectos del desarrollo integral de sus hijos.

### **2.3 SALUD**

**INTRODUCCIÓN.-** En materia de Salud el Gobierno Municipal responde a principios rectores enfocados a prevenir las enfermedades, promover la salud y procurar bienestar a las familias. El Gobierno Municipal orientará sus esfuerzos Institucionales para favorecer que el Derecho a la Protección de la Salud y la Atención de Servicios Médicos de Calidad, sean una realidad para todos, sin importar su condición laboral, su lugar de

residencia, su preferencia política, el género o la edad que tengan. En este marco, se buscará la coordinación de acciones para que la población abierta tenga un mayor acceso a servicios de salud con calidad, oportunidad y calidez.

De ahí que el enfoque sea esencialmente preventivo y sus acciones encaminadas al auto-cuidado de los Namiquipenses, a promover en sus vidas una sana alimentación, el ejercicio cotidiano y buenos hábitos y reducir las principales causas de mortalidad entre las que destacan el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas.

Se llevará a cabo con la Comunidad y con las diversas Dependencias de las tres Esferas de Gobierno que confluyen en el Municipio, acciones integrales de promoción de la salud, a efecto de alcanzar durante la presente Administración la acreditación de Municipio Saludable. Ello implica una estrategia, pero sobre todo el compromiso para fomentar en la población condiciones básicas de saneamiento y de servicios; de preservar el medio ambiente, la higiene y la limpieza; de estimular conductas y estilos de vida sanos.

El conjunto de los diversos aspectos que inciden en la salud y calidad de vida de la población da sentido al Municipio Saludable, por lo que su conformación es tarea de todos y en todos los órdenes del quehacer municipal: servicios médicos, atención de grupos vulnerables, nutrición, agua potable, baños en las escuelas, contaminación, forestación, áreas para la recreación y el deporte, atención de las adicciones, de la violencia y la delincuencia; ambientes libres de humo, calles y vialidades seguras, etc. Contar con educación tiene implicaciones con la

realización de actividades de prevención y auto cuidado de la salud, ésta con el manejo de la sexualidad responsable, lo que a su vez tiene impactos demográficos y en la demanda de servicios médicos de obstetricia. En este mismo sentido, la disponibilidad de servicios públicos, en particular de agua potable y drenaje tienen implicaciones importantes para el sector salud, en la reducción de enfermedades gastrointestinales así como ciertas enfermedades infecto-contagiosas. Contar con parques y espacios para el deporte ofrecen alternativas relacionadas con obesidad, diabetes o nutrición; o la instalación de señalamientos viales y el respeto a los mismos tendrá un favorable impacto en la disminución de muertes y lesiones y por consiguiente con la disponibilidad de servicios médicos a la población.

El Gobierno Municipal enfocará especialmente su atención a los grupos de mayor vulnerabilidad, por lo que coordinará, organizará e implementará programas a fin de que estos tengan acceso a la Cobertura Universal de Salud. Asimismo, propugnará por elevar la oferta de servicios médicos a la población abierta, el mejoramiento de la infraestructura actual, la atracción de especialidades médicas. Desafortunadamente nuestros centros de salud a pesar de su gran infraestructura no cuentan con los suficientes médicos y enfermeras que atiendan de la mejor manera y oportuna a la población namiquipense, por ello buscaremos con apoyo de gobierno estatal y federal el apoyo para contar con los profesionistas antes señalados en nuestros centros de salud.

**DIAGNÓSTICO.-** La infraestructura insuficiente, la saturación en el requerimiento del servicio médico; la contaminación, la falta de espacios para la recreación y el deporte; de pavimento, agua o

drenaje son algunos de los factores que inciden en la salud física y mental de la población. En otra vertiente, diversos núcleos de la población tienen una imagen deteriorada y de desconfianza en el sector salud, en el que por lo general no se toma en cuenta la opinión de los usuarios y en el cual la cobertura es limitada, con servicios ineficientes y desarticulados, en donde la demanda es excesiva, prevalecen la insuficiencia de medicamentos los prolongados tiempos de espera para consultas y cirugías.

En nuestro Municipio el índice de natalidad al año 2016 fue de 307 y 157 defunciones aproximadamente.

**Objetivo General.-** El Gobierno Municipal, en conjunto con las diversas Instituciones médicas, educativas, entre otros sectores de la población, para lo cual constituiremos el comité de salud municipal, promoverá, coordinará y desarrollará estrategias a programas preventivos y campañas permanentes orientados a la acreditación de Namiquipa como Municipio Saludable, fortaleciendo con ello la salud integral de la Población Namiquipense.

**Objetivos Específicos.-** : Coordinar esfuerzos a la atención preventiva y a que la Población tenga acceso a la cobertura universal de servicios de salud, promoviendo que estos se lleven a cabo con calidad , con recursos humanos capacitados y con infraestructura, material y equipo suficientes; dando especial atención a los grupos vulnerables.

Promover el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y calidad en el servicio en las unidades de salud existentes. De igual manera gestionar la atracción de recursos humanos de alta

especialidad, a fin de consolidar y elevar el nivel de atención médica a la población abierta.

### **PROGRAMA PERMANENTE DE MEDICINA PREVENTIVA**

**Objetivos.-** Promover medidas tendientes a disminuir la alta mortalidad de enfermedades cardiovasculares, obesidad, diabetes, hipertensión arterial, dislipidemias, osteoporosis y cáncer; VIH SIDA y de transmisión sexual.

**Estrategia.-** Promover entre la población abierta medidas que incidan en el autocuidado, la prevención y preservación de la salud y una adecuada nutrición, a través de tres vertientes principales: prevención, diagnóstico temprano, educación y concientización.

**Líneas de Acción.-** Promover la atención y detección de enfermedades en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que pudieran requerir de asistencia médica. Promover medidas que eviten la desinformación en productos que afectan la alimentación, con especial atención a grupos vulnerables. Coordinar, promover e implementar campañas de vacunación. Participar en programas de contingencia sanitaria.

### **SALUD DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE**

**Objetivo.-** Coordinar programas de salud de atención a la población infantil y juvenil que tengan un impacto relevante en el mejoramiento en los indicadores de salud de este grupo poblacional.

**Estrategias.-** Realizar campañas de prevención, diagnóstico temprano, educación y concientización con familiares de los

empleados municipales y población abierta. Coordinar esfuerzos a fin de contribuir a reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años. Lograr la cobertura de programas de vacunación universal para la población de 1 a 5 años conforme a los objetivos de desarrollo del milenio, Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.

Líneas De Acción.- Coordinar y promocionar los Programas a través de conferencias, talleres y otras actividades. Impulsar los programas de prevención y atención a las adicciones, disminuir la prevalencia de fumadores activos y de las persona consumidoras consuetudinarias de alcohol. Coordinar esfuerzos a fin de disminuir la tasa de farmacodependencia de la población que ha ingerido drogas alguna vez en su vida. Coordinar esfuerzos para incrementar los servicios de atención integral y especializada, de manera oportuna, en materia de salud mental en los niveles de: prevención, atención y rehabilitación.

### **SALUD DE LA MUJER Y SALUD REPRODUCTIVA**

Objetivo.- Coordinar y promover programas de salud que permitan mejorar la salud materna y de las mujeres en su conjunto, en las diferentes etapas de su vida.

Estrategia.- Coordinar y Promover la participación de Dependencias, Organizaciones e Instituciones Públicas y Privadas, a fin de asegurar que los grupos de mujeres de mayor riesgo reciban información sobre los servicios y actividades orientados a la atención pre natal, embarazo y puerperio; así como a la detección de cáncer de mama y cervicouterino.

Línea de Acción.- Promover se incrementa el uso de mastógrafos en mujeres de 40 años y más. Capacitar a personal de salud médico y paramédico en control pre natal y urgencias obstétricas; así como de información y educación en la población en general en prevención de complicaciones, parto y puerperio, impulsar una política de planificación familiar que tome en cuenta entre otros aspectos aumentar la prevalencia de uso de métodos anti conceptivos en mujeres en edad fértil así como elevar la participación del varón en el uso de métodos anti conceptivos.

## **SALUD DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR**

Objetivo.- Coordinar y promover programas de atención a la salud para las personas adultas y adultas mayores que contribuyan a disminuir la mortalidad por diabetes, obesidad e hipertensión.

Estrategia.- Coordinar esfuerzos de las Dependencias, Organizaciones e Instituciones relacionados con éste grupo de edad y canalizar esfuerzos tendientes a lograr recursos para el fortalecimiento de la infraestructura para el manejo integral de la diabetes mellitus y otras enfermedades crónicas no transmisibles.

Líneas de Acción.-Participar en Foros, Conferencias, Talleres, Conmemoraciones, Ferias de la Salud. Promover la creación de Unidades Médicas Especializadas para el manejo integral de personas con diabetes mellitus, sobre peso y riesgo cardiovascular.

## **PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE VIH-SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y OTRAS ENFERMEDADES EN POBLACIÓN DE ALTO RIESGO.**

Objetivo Coordinar y promover esfuerzos para disminuir la incidencia de VIH-SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual.

Estrategias.- Coordinar y promover esfuerzos para la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de VIH-SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual dirigido a sexo servidoras como principal fuente de diseminación de esta patología. Coordinar con las Dependencias Públicas y Privadas, Instituciones Educativas y organizaciones de la Sociedad Civil para la actualización de diagnósticos, así como el diseño e instrumentación de medidas orientadas a sexo servidoras.

Línea de Acción.- Gestionar recursos de los fondos del Fideicomiso para VIH-SIDA/ Adicciones para la prevención y tratamiento a la población que padece estas enfermedades.

## **MUNICIPIO SALUDABLE**

Objetivo.- Orientar y redefinir el papel de la salud como una prioridad de bienestar del Municipio y condición estratégica para su desarrollo y lograr para el 2017 la acreditación como Municipio Saludable.

Estrategias.- Promover la coordinación y participación de las Dependencias, Organizaciones e Instituciones Públicas y Privadas del sector Salud, así como las educativas. Coordinar y promover los Servicios de Salud para responder a las necesidades de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de la población,

tendientes a mejorar sus condiciones de vida, trabajo, cultura y una relación armoniosa con el medio ambiente físico y natural.

Líneas de Acción.- Propiciar la participación de la Comunidad, Asociaciones, Iglesias e Instituciones educativas. Promover la vinculación con las Dependencias que tengan alguna relación con la salud: planeación, finanzas, agua y saneamiento, ecología, educación, policía.

## **AUDIENCIAS PÚBLICAS**

INTRODUCCIÓN.- El tener un mayor acercamiento con la sociedad es de suma importancia para el desarrollo social de una Comunidad por lo cual el Gobierno Municipal pondrá todas las herramientas necesarias para que los Tres Órdenes de Gobierno trabajen en conjunto generando un mayor provecho a los habitantes de nuestro Municipio, creando áreas de trabajo enfocadas en diferentes ejes de atención como lo es la Cultura, la Salud, el Deporte, la Seguridad, prevención y lo que conlleve para un mejor entorno y/o tejido social.

Objetivo.- Tener un acercamiento con la Ciudadanía, poniendo al alcance los servicios Municipales, Estatales y Federales así como organizaciones de la sociedad civil generando confianza y Participación Ciudadana de una manera eficaz y eficiente comprometida con el desarrollo social, cultural y deportivo de forma integral a favor de un bienestar común.

Líneas de Acción.- Realizar Audiencias Públicas en las comunidades más lejanas y con menor acceso de traslado a las

Oficinas de Gobierno Municipal. Realizar un trabajo de campo antes de cada Audiencia Pública en las comunidades. Difundir y publicitar la Audiencia Pública.

### **3. CULTURA Y EDUCACIÓN PARA TODOS**

#### **3.1 EDUCACIÓN Y CULTURA**

**INTRODUCCIÓN** Los tópicos de la cultura y la educación pertenecen indiscutiblemente a los bienes trascendentes del Estado, cuyos beneficios permean en la sociedad y el impacto es eminentemente positivo. Asimismo, independientemente de su valor intrínseco y del agrado estético que producen las expresiones culturales y de educación, es preponderante exacerbar su contenido formativo, ya que se fomenta una conciencia humanística, que promueve la valoración de las personas, la equidad social y la tolerancia.

Por ello, la Administración Municipal, en acatamiento a la responsabilidad que tiene para impulsar el desarrollo de las capacidades de los ciudadanos, debe asumir el resguardo y promoción del patrimonio cultural y la educación, así como la implementación de proyectos tendientes a fortalecerlos.

**DIAGNÓSTICO DE EDUCACIÓN.-** El municipio cuenta con 25 escuelas de preescolar con aproximadamente 335 alumnos, 17 primarias con aproximadamente 2350 alumnos, 15 secundarias con aproximadamente 942 alumnos, escuelas de nivel medio superior 4

y una institución de nivel superior con aproximadamente 193 alumnos, para atender a la población en edad escolar y con una plantilla de 160 maestros federales y 150 estatales.

En apoyo a la Educación, el Gobierno Municipal desarrolla la gestión ante el Gobierno Estatal y Federal, para la obtención de becas educativas a niños y jóvenes de escasos recursos, así mismo se asume el compromiso por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento así como el personal de primer nivel, de becar a los jóvenes que tengan un promedio mínimo de 9.0 y que sean de escasos recursos.

Estrategias.-Establecer un programa de becas que apoye a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad (escasos recursos económicos y discapacidad) y a los de excelencia académica. Promover espacios educativos libres de violencia, privilegiando la protección de la vida y dignidad de las personas. Apoyar al fortalecimiento de la educación bajo un esquema que contemple la inclusión, la Cultura para la paz, el estado de Derecho, la promoción de la Salud, el Arte, la Cultura, el Esparcimiento, y el cuidado del Medio Ambiente. Generar oportunidades de desarrollo y superación para niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio.

Líneas de Acción.- Implantar y promover un programa de becas para estudiantes que por su calidad académica o su condición socioeconómica así lo requieran. Promover un incremento en el número de becas que se otorgan. Gestionar con la iniciativa privada un mayor número de becas. Establecer vínculos con Instituciones de Educación Superior y gestionar becas a empleados del Municipio. Realizar talleres que propicien el desarrollo de

habilidades y destrezas específicas en niños y jóvenes con discapacidad, a través de actividades productivas con personal profesional, que ayuden a su integración familiar y social, en colaboración con las universidades locales, por medio de voluntariado y servicio social.

## **MUNICIPIO CON CULTURA**

Nuestra administración Municipal 2016-2018, será causante de una gran actividad cultural en nuestro Municipio, por medio de la realización de talleres culturales, obras de teatro y musicales, entre otros que incentiven el interés de todos los namiquipenses, y que permita una integración familiar, proporcionando a nuestros niños y jóvenes actividades recreativas culturales que despejen sus mentes y tengan una nueva visión. Se logrará la invitación de artistas foráneos y locales para la exposición de sus obras en nuestro municipio y dar el impulso y apoyo a nuestra gente que tenga un talento en específico.

### **3.2 DEPORTE**

**INTRODUCCIÓN.-** Para nuestro Municipio, es prioritario, dar seguimiento al compromiso hecho por el Presidente Municipal, que consiste en dar un gran impulso a todas las actividades deportivas, enfocado principalmente en coadyuvar en el desarrollo de niños y jóvenes vulnerables.

**DIAGNÓSTICO.-** Nos encontramos con un panorama que plantea la falta de apoyo deportivo, así como la falta de apoyo al deporte estudiantil y al talento local.

**Estrategia.-** Propiciar la competencia deportiva justa, continua y de calidad. Buscar acercamiento con Iniciativa Privada a fin de apoyar el deporte local, ya sea mejorando las instalaciones, creando nuevos espacios deportivos y realizando más y mejores eventos que fomenten la práctica del deporte en todas sus áreas.

**Objetivo.-** Fortalecer el deporte a través del reforzamiento de la promoción deportiva.

**Estrategia.-** Difundir las bondades de la práctica deportiva.

**Línea de Acción.-** Dar seguimiento a Programas de Promoción del Deporte, Fomentar la iniciación deportiva y el uso seguro de la bicicleta para mejorar la calidad de vida. Realizar los torneos deportivos en las diferentes actividades: balón pie, baloncesto, voleibol, béisbol entre otros, en la que participen las comunidades de nuestro municipio así como realizar torneos deportivos intermunicipales.

## **PROTECCIÓN CIVIL**

Por suerte nuestro Municipio no es de los que cuentan con gran cantidad de problemas eventuales ocasionados por desastres naturales, sin embargo si hay que reconocer que en ocasiones estos fenómenos han presentado problemas y afrontarlos ha sido

muy costoso, por ello en esta administración municipal nos enfocaremos principalmente en la prevención de problemas que se pudieran ocasionar por los desastres naturales.

**DIAGNÓSTICO.-** La temporada invernal es una de las más difíciles, ya que su periodo es largo y las temperaturas bajan hasta los  $-14^{\circ}$  C, aún existen familias que viven en casas que nos les permiten protegerse de las inclemencias del clima:

**Objetivo General:** Prevenir y ayudar en las afectaciones ocasionadas por desastres naturales así como por la temporada invernal inevitable.

**Objetivo Específico:** Mantener comunicación constante con la población vulnerable y con las instancias regionales, estatales y federales para bajar los apoyos existentes en materia de protección civil.

**Estrategias:** Crear un plan de contingencias y prevención, así mismo atender las solicitudes planteadas por la población que demanden la mejora de arroyos, causes y ríos, así como desbordamientos que pudieran en un momento provocar daños irreversibles. Realizar campañas de concientización con la población en caso de contingencias y de cómo actuar en caso de que se presentaran las mismas.

## **INDUSTRIAS Y COMERCIO.**

Nuestro Municipio se encuentra aún estancado en la materia de industria y comercio, por ello la actual administración 2016-2018, tiene como uno de sus objetivos principales incentivar las ramas antes señaladas, buscando la inversión local, estatal, federal y

extranjera en nuestro Municipio para la creación de nuevas empresas, negocios e industrias. La invitación al sector empresarial para que pongan los ojos en nuestro Municipio y tengan el interés de inversión y producción, para causar así el mejor desarrollo económico de nuestro municipio y generar empleos temporales y permanentes.

Contamos con los espacios, estructuras (nave) y recurso humano para el inicio de un gran desarrollo industrial, por ello la actividad principal será la gestión en el sector privado y público para que encuentren en nuestro municipio una gran oportunidad de inversión y producción.

## **OBRAS PÚBLICAS**

**Introducción.-** En nuestro municipio de Namiquipa la presente administración municipal 2016-2018, tiene en claro la necesidad de crear una gran etapa de obra pública municipal, a través de la realización de actividades diversas consistentes en reparación de calles y caminos, la rehabilitación de pavimento mediante el recarpeteo en zonas de tráfico principal y lograr una mayor fluidez en el traslado, programas de vivienda y construcción de escuelas entre otras con la finalidad de lograr una mejor imagen urbana.

**Objetivo.-** Mantener las vialidades en óptimas condiciones, mejoramiento de viviendas y construcción y mejoramiento de escuelas.

**Estrategia.-** Determinar vialidades con necesidad de recarpeteo de acuerdo al presupuesto establecido, así como determinar con un

censo poblacional las familias que requieren de una vivienda o su mejoramiento.

**Líneas de Acción.-** Se realizará la reparación y mejoramiento en las principales calles de las comunidades de nuestro municipio, se llevará a cabo la ampliación de la red de drenaje sanitario en el barrio la pila, en Namiquipa. Se instalarán lámparas LED en la plaza de nuestra cabecera municipal, así como programas de vivienda digna, construcción de baños, cuartos dormitorios, techumbres y piso firme las diferentes comunidades de nuestro Municipio. De igual manera se impulsará el mejoramiento de aulas escolares y la construcción de los telebachilleratos comunitarios en El Molino y Adolfo Ruiz Cortínez, Namiquipa. Se contempla entre otras obras en beneficio de todas nuestras comunidades la ampliación de red eléctrica, postes y tendido de cable, así como la ampliación de la red de agua potable.

## **MAQUINARIA**

**Introducción.-** La maquinaria es indispensable para cualquier Ayuntamiento para poder complementar los servicios que la Ciudadanía requiere, actualmente se tiene una carencia de equipo para realizar un mantenimiento y reparación adecuada, así como para atender las solicitudes que a diario se presentan y más aún cuando hay contingencias desastrosas.

**Diagnóstico.-** Existen comunidades en las que no es posible de momento darles el beneficio del pavimento esto ya sea por falta de recursos o que la topografía accidentada nos lo limite, por lo que es necesaria maquinaria.

Objetivo.- Ampliar metas en rastreo de calles y poder dar respuesta en cualquier contingencia contando con mejor equipo para su realización.

Estrategia.- Gestionar recurso para la adquisición de maquinaria para dar respuesta oportuna a las necesidades de las zonas marginadas.

Líneas de Acción.- Adquirir maquinaria para rastreo de calles, reparación de caminos por medio de la gestión ante las diversas dependencias estatales y federales así como aplicar los recursos posibles y autorizados conforme a las normas para la adquisición de maquinaria.

## **BACHEO**

Introducción.- Uno de los problemas más grandes que sufre la infraestructura vial en nuestro Municipio y otros municipios vecinos, es el deterioro de las calles y carreteras, lo que implica un retraso para el traslado de la ciudadanía a sus fuentes de trabajo o áreas de diversión, también origina un daño a los vehículos en general y se provoca contaminación.

Diagnóstico.- Existe malestar en la ciudadanía por la falta de mantenimiento a vialidades que por más de 8 o 10 años no se les ha atendido. Es obvio manifestar que un bacheo a tiempo es más económico que una reparación mayor que se origina por la falta de mantenimiento. El daño a los vehículos particulares y públicos es muy grande lo que redundará en un gasto no programado. Con el arreglo de estas vialidades se reduce el tiempo de transporte y se logra una mejor imagen.

**Objetivo.-** Dar mantenimiento a las vialidades para evitar mayor deterioro.

**Estrategia** Dotar a las cuadrillas de bacheo de los materiales necesarios para el óptimo mantenimiento de las calles del municipio.

**Líneas de Acción.-** Implementar un programa de bacheo de las vialidades deterioradas.

## **ESPACIOS DE RECREACIÓN**

**Introducción.-** Estos proyectos serán la base que sustente el desarrollo de las actividades económicas, sociales y culturales del Municipio, generando la convivencia social, donde Gobierno y Sociedad se unan en un solo propósito.

**Diagnóstico.-** Con el propósito de fortalecer la armonía en la Ciudad, se toman acciones que permitan incrementar el grado de convivencia social y así lograr una vida cotidiana ordenada, segura y agradable para la Ciudadanía.

**Objetivo.-** Brindar a la Comunidad espacios seguros para la realización de actividades culturales y deportivas.

**Estrategia.-** Realizar un proyecto para construir espacios recreativos optimizando tiempos y recursos.

## **ECOLOGÍA.-**

### **LIMPIA**

La necesidad de mantener nuestro Municipio limpio, es sin duda una de las prioridades de nuestro Administración 2016-2018, para

ello exhortaremos a todos los namiquipenses para que juntos logremos este objetivo.

**OBJETIVO.-** Proporcionar el servicio de Aseo Urbano Integral en el Municipio de Namiquipa, mejorando la calidad de vida y el medio ambiente de los habitantes.

**Estrategia General.-** Coordinar las acciones y programas para hacer eficientes las labores del Aseo Urbano Integral.

## **RESTRUCTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA DOMÉSTICA**

### **Diagnóstico**

El Municipio de Namiquipa cuenta con un sistema de recolección de basura doméstica que atiende a las 44 de las comunidades de nuestro municipio, para lo cual se cuenta con 2 camiones de presidencia municipal, otro que corresponde a la comunidad de Benito Juárez y uno más que pertenece a la comunidad de Oscar Soto Máñez.

El Municipio cuenta con 19 rellenos sanitarios ubicados en: Las Cruces, Namiquipa, Terrero, Benito Juárez, Soto Máñez, Santa Cataliña de Villela, Nuevo Namiquipa, Ojos Azules, Emiliano Zapata, Santa Clara, Teseachi, Salvador Gómez y Gómez, Independencia, Centauro, Adolfo Ruiz Cortinez, Campo 76, El Táscate, Guadalupe Victoria y La Guajolota.

**Objetivo.-** Mejorar el servicio de recolección de Basura Doméstica haciéndolo eficiente, en base a datos históricos de recolección, que además de generar ahorros mejore la calidad del servicio prestado.

**Estrategia.-** Realizar un estudio de la generación de basura por ruta para identificar las prioridades de atención en la Ciudad.

**Líneas de Acción.-** Identificar las rutas con mayor tonelaje en la recolección de basura doméstica. Adquirir equipamiento para la recolección de basura en nuestro municipio, ya que los camiones recolectores son pocos para dar el servicio que se requiere y sobre todo por la dimensión territorial de nuestra comunidad, aunado a lo anterior la mala condición mecánica de los camiones recolectores que han funcionado por varias administraciones municipales, por ello el compromiso de gestionar ante las diversas instancias estatales y federales para la adquisición de maquinaria que permita proporcionar un servicio de calidad en la recolección de basura.

Como estrategias para mitigar la contaminación de nuestro Municipio:

1.- Se implementará un sistema de reciclaje por medio del Departamento de Ecología en coordinación con la recicladora "IN PACK S.A DE C.V." con el objetivo de recibir materiales como plástico (PET), cartón y papel, con el fin de disminuir considerablemente el volumen de estos materiales que llegan a los rellenos sanitarios del municipio donde la mayoría es quemado.

2.- Se realizará un evento de reciclaje en coordinación con la empresa "ECORECICLA" para recolectar todos los aparatos electrónicos en desuso en todo el municipio de esta manera se evitará que todo estos dispositivos terminen en los rellenos sanitarios donde contaminan severamente ya que duran un largo periodo en desintegrarse en el suelo.

3.- Se llevarán a cabo campañas de reforestación para incrementar las áreas verdes con las que se cuenta en el Municipio y así mismo difundir la polución en el aire.

4.- Se organizarán campañas de limpieza en calles, ríos y arroyos involucrados a la comunidad estudiantil y a la población en general para crear una conciencia ambientalista.

### **ASEO DE LOTES BALDÍOS Y FINCAS ABANDONADAS**

Diagnóstico.- Actualmente dentro del Municipio de Namiquipa existe una gran cantidad de predios baldíos y casas abandonadas, los cuales a pesar de los grandes esfuerzos realizados por la Administración Municipal, son espacios que se convierten en focos de infección, además de representar lugares inseguros para las personas que habitan en las cercanías de éstos, por lo cual se propone realizar un programa intensivo de limpieza de los principales lotes baldíos, brindando con estas acciones una mejor calidad de vida a los habitantes de estos sectores.

Objetivo.- Lograr que los propietarios de los predios baldíos y fincas abandonadas realicen las labores de limpieza necesaria que aseguren que estos no representen un riesgo para la población.

Estrategia.- Realizar un estudio que permita identificar la ubicación de este tipo de predios en el Municipio, a través de un censo georeferenciado.

Líneas de Acción.- Elaborar un censo para identificar los bienes inmuebles y/o lotes baldíos así como a los propietarios de los mismos. Notificar a los propietarios de estos predios ubicados en las 44 comunidades de nuestro Municipio para que de manera

inmediata se proceda a su limpieza, de acuerdo a la normatividad aplicable.

### **REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE MEDIO AMBIENTE.**

**Diagnóstico.-** Una de las principales características del Municipio de Namiquipa es la falta de identidad de los habitantes de esta Comunidad, lo cual trae como consecuencia una inadecuada conducta sobre el correcto manejo de los residuos, así como los cuidados ambientales que requiere nuestra Municipio.

**Objetivos.-** Concientizar a los niños sobre la importancia de mantener los hábitos de limpieza en nuestra comunidad para fomentar en ellos una cultura por la limpieza y el reciclaje, de esta forma contribuir como ciudadanos a la buena imagen de nuestros Municipio.

**Estrategia.-** Implementar el Programa de RECICLAGE. Agendar por semana las escuelas a visitar. Realizar una relación y seguimiento de quejas recibidas por parte de los alumnos. Realizar la entrega de reconocimiento a la Dirección de las escuelas que participan. Presentar un video a los niños, en el cual se dará a conocer el proceso de recolección de basura, el cual inicia desde que se recoge la basura en los domicilios hasta su destino ya sea en el Relleno Sanitario o Recicladoras. Aplicar encuestas con la finalidad de medir el nivel de percepción que tiene la sociedad en torno al tema de ecología y reciclaje, siendo encuestada 4to, 5to y 6to grados de primaria.

## **ECOLOGÍA**

**INTRODUCCIÓN.-** Debido al crecimiento poblacional de Namiqupa, se ocasiona la multiplicación del suministro de servicios públicos, combustibles y bienes. Tomando en consideración que nuestro Municipio cuenta con las principales actividades agrícolas y frutícolas, trayendo consigo la utilización de varios productos químicos para las siembras de varios productos y semillas, aplicados directamente ya sea manual o vía aérea y que tales actividades traen como resultado el aumento los niveles de contaminación atmosférica en la Municipio, por lo que cabe destacar la importancia de concientizar a la Ciudadanía de que todo lo que se realice impactará en nuestro Medio Ambiente.

### **REFORESTA TU CASA Y ESCUELA**

**Objetivo.-** Concientizar a los niños sobre el cuidado de los árboles y promover la reforestación.

**Estrategia.-** Fortalecer en los niños la cultura del cuidado de los arboles tanto en su casa como escuela.

**Líneas de Acción.-** Difundir en las escuelas Y en las Ferias Ecológicas dicho programa para una mayor aceptación. Gestionar con la Iniciativa Privada recursos para difundir en los medios de comunicación el Programa Reforesta Tu Casa y Escuela. Obsequiar arbolitos con su respectivo instructivo para su plantado y cuidados que requieren, los cuales se donaran a los niños y escuelas participantes.

## **ALUMBRADO PÚBLICO**

**INTRODUCCIÓN.-** En nuestro Municipio la iluminación de las vías, parques y demás espacios de libre circulación es un servicio público primordial para la seguridad de la población.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales en coordinación con el departamento de Obras Públicas trabaja de manera intensiva para mejorar el servicio que reclama nuestro Municipio.

**DIAGNÓSTICO.-** Realizar una sectorización encontrando deficiencias en el alumbrado y que afectan de manera directa a la Ciudadanía para sus actividades cotidianas y aumentan la inseguridad. Aunado a esto, la mayoría de los sectores tienen un alumbrado obsoleto.

## **MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO**

**Objetivo.-** Implementar un programa de mantenimiento para mayor eficiencia y calidad del servicio.

**Estrategias.-** Rehabilitar el alumbrado público en avenidas primarias, secundarias y parques públicos. Fomentar y desarrollar programas de revisión de funcionamiento de alumbrado en las distintas comunidades. Gestionar recursos para la Dirección para proyectos de infraestructura de alumbrado público.

**Líneas de Acción.-** Reparar fallas en luminarias y alimentadores reportados por la Ciudadanía y Personal de Supervisión. Dar mantenimiento preventivo de luminarias en comunidades y vialidades primarias. Realizar remplazo de lámparas, balastos y

limpieza general de las diferentes vialidades. Realizar censo anual con CFE para disminuir cargas en secciones con luminarias directas y tener un mejor control de las luminarias existentes. Instalar nuevo alumbrado en comunidades y vialidades que tienen alumbrado deficiente y obsoleto.

### **NUEVA TECNOLOGÍA EN ALUMBRADO PÚBLICO**

Objetivo.- Sustituir el Alumbrado Público por nueva tecnología LED y así tener una mejor calidad de vida.

Estrategia.- Gestionar con SEDESOL y FISM la instalación de luminarias con tecnología LED en nuestro municipio.

### **DESARROLLO RURAL**

INTRODUCCION.- El objetivo central de nuestra administración es y será gestionar recursos ante dependencias estatales y federales para atraer recursos al municipio serán de suma importancia para esta administración y distribuirlos equitativamente entre todas las comunidades que integren el municipio dichos recursos se verán en obras y en servicios públicos municipales.

DIAGNOSTICO.- La necesidad de mejorar las vidas de las personas del medio rural tiene que ver con el buen manejo de los sistemas de producción en la actividad agrícola, frutícola, ganadera y forestal. Eficientando la canalización y distribución de los programas que establece los gobiernos federal, estatal y municipal los cuales deben abarcar la mayor cantidad de productores.

Es importante que la comercialización de los productos sea en forma más directa y rápida.

El lograr un valor agregado a los productos del campo en la región por medio del establecimiento de agroindustria permitirá que la economía familiar se acrecenté y lograr una mejor calidad de vida de los productores.

**OBJETIVO GENERAL.-** Dar seguimiento a las acciones de gobierno para gestionar la mayor cantidad de recursos y así alcanzar mejores niveles de bienestar social y crecimiento económico en el municipio. Para una mejor vida digna de sus habitantes.

**OBJETIVO ESPECIFICO.-** Un Namiquipa, seguro, integrado, con oportunidades de desarrollo económico, social y cultural de la calidad, comprometido con la conservación de sus recursos naturales, su historia y tradiciones. A través de un Gobierno honesto, transparente y organizado, sensible a las necesidades de sus habitantes.

**ESTRATEGIAS.-** Construir en el municipio proyectos de alto impacto social para dar valor agregado a los productos del municipio y generar empleos a largo plazo.

#### **LINEAS DE ACCION**

- Generar la canalización directa de los productos de la región para la distribución.
- Promover la realización de obras de captación de agua, tanto de lluvia como residuales.
- Apoyar la construcción de cercos en los agostaderos y predios agrícolas.

- Impulsar la modernización de la infraestructura existente tanto de producción ganadera, agrícola y frutícola.
- Apoyar con semilla subsidiada a los productores que los requieran.
- Modernizar los sistemas de riego de los cultivos.
- Gestionar los canales adecuados para la conservación y protección de la flora y fauna silvestre.
- Apoyar y asesorar a los productores para buscar alternativas de producción agrícola, ganadera y frutícola.
- Gestionar programas de línea de crédito para la adquisición de equipos de bombeo solar para pozo ganadero, agrícola, vivienda con interconexión, aislada y boiler solar.
- Impulsar la rehabilitación general de caminos rurales a lo largo del municipio.
- Promover la reforestación en áreas o comunidades que lo requieran.
- Gestionar ante gobierno del Estado, diagnósticos electromecánicos para pozos agrícolas y de agua potable en diferentes comunidades.
- Gestionar subsidios para la adquisición de fertilizantes a productores agrícolas y frutícolas.
- Gestionar las peticiones de los productores que requieren implementos agrícolas subsidiados.
- Fortalecer las responsabilidades que tienen las organizaciones pecuarias como organismos auxiliares en el cumplimiento de la ley para conducir el desarrollo de sus agremiados.

- Promover la reforma energética con proyectos de granjas solares para cambiar todo el alumbrado público a energía solar.
- Apoyar la ganadería con mejoramiento genético.
- Se consiguieron esquilmos de cascarilla de algodón completamente gratuita.
- Se está vendiendo cemento, lamina, polines con el propósito de mejorar la calidad de vida de las familias.
- Identificar las necesidades más urgentes en las comunidades para darles prioridad.

## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**

**INTRODUCCIÓN.-** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Namiquipa, Chihuahua; es un organismo público descentralizado de la administración municipal, con personalidad jurídica, presta servicios de asistencia social, conforme a las normas de la Secretaría de Salud; es una institución de carácter asistencial y de frente a las necesidades sociales y tiene la misión de mejorar la calidad de vida de las personas, proporcionándole las alternativas más adecuadas para la problemática social en que viven las familias Namiquipenses.

**DIAGNÓSTICO.-** El concepto de vulnerabilidad social se ha convertido en uno de los ejes más importantes en el desarrollo de programas y acciones para la atención de los distintos sectores de

nuestro municipio y nos lleva a la implementación de servicios para el bienestar, salud y mejoramiento de las condiciones de vida de los mismos. La vulnerabilidad se define como "la probabilidad de que un individuo, un hogar o una comunidad se sitúe por debajo del nivel mínimo de bienestar", esto como resultado de acontecimientos y procesos de riesgo como la delincuencia, clima, abandono y crisis familiares, entre otros, así como a la incapacidad para enfrentar de manera efectiva dichos acontecimientos, a la inhabilidad para sobrellevar un determinado cambio y a la falta de capacidad para adaptarse al mismo. Los factores que promueven condiciones de vulnerabilidad social son múltiples y se manifiestan a diferentes escalas como el desequilibrio económico, que a su vez produce el desamparo, la migración y los bajos niveles de educación. La cultura y la educación son asimismo primordiales en el desarrollo de las estrategias que se deben seguir en un plan de desarrollo donde se busca retomar una sociedad basada en individuos sanos física y mentalmente que sean capaces de lograr una convivencia más sana. Los valores son fundamentales para el desarrollo del individuo y para que las probabilidades de situarlo en los niveles de bienestar sean más amplios, debemos llegar a la raíz de las cosas y en definición crear conciencia de principios o normas de los pensamientos y una conducta apropiada para la sana convivencia, resultando en una mejor calidad de vida para todos.

Objetivos Generales.- Concentrar el apoyo en las zonas en las que existe una mayor cantidad de población en nivel de pobreza con programas que brindan servicios de acuerdo a sus necesidades, fomentando al mismo tiempo valores por medio de actividades que

se enfocan en el desarrollo de sus capacidades y no sólo a estos sectores vulnerables sino también a los más privilegiados para integrarlos en el compromiso de la búsqueda por lo que queremos para Namiquipa: un mejor Municipio para nuestros hijos, pero también mejores hijos para nuestro Municipio.

Sectores de Atención: Atención a la Niñez. Atención al Menor Vulnerable. Atención a la Mujer. Atención al adulto mayor. Atención a Personas con Discapacidad.

Estrategias Generales.- Fomentar la responsabilidad social en la lucha en contra de la pobreza, la ignorancia, el hambre, el maltrato infantil, la drogadicción y el desamparo social a través de programas que promuevan la prevención de los factores de riesgo en los sectores vulnerables de nuestra comunidad.

Promover la coordinación con organismos gubernamentales, no gubernamentales, iniciativa privada nacional y extranjera así como asociaciones y sociedades civiles, generando enlaces y programas conjuntos en asistencia social, desarrollo cultural y deportivo.

Actualmente se cuenta en nuestro Municipio con un centro de protección y cuidado del adulto mayor, que tiene por nombre "El Jardín del Abuelo", ubicado en El Molino, Namiquipa y actualmente tiene para su cuidado a 9 varones y 7 mujeres un total de 16 internos, a quienes se les proporciona cuidados especiales acorde a su edad y estado de salud, así mismo se les proporciona alimentos y alojamiento. Este centro de cuidado y/o Asilo, fue abierto al público el día 28 de septiembre de 2015 hasta la fecha continúa con su funcionamiento.

## **PSICOLOGÍA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR**

Introducción.- En los últimos años, la Salud Mental ha adquirido una notable importancia desde la óptica social, debido a los diversos fenómenos socio-culturales que han afectado a la comunidad.

Una de las funciones del Municipio es el estimular conductas y estilos de vida sanos, es por ello la necesidad de promover programas de asistencia psicológica.

Diagnóstico.- Existe un rezago con respecto a la atención psicológica profesional en Nuestro Municipio de Namiquipa. No se argumenta el que sea inexistente. Sin embargo, hace falta un recurso mayor en cuanto a la asistencia psicológica de la sociedad en conjunto, tanto en lo individual, familiar, de pareja y grupal.

Objetivos.- Promover la salud mental y emocional, desde la fase prenatal hasta la etapa del adulto mayor a fin de fomentar conductas y estilos de vida sanos.

Brindar las herramientas necesarias para la prevención asesoramiento, tratamiento y seguimiento en materia de capacitación psicológica y emocional, a través de talleres, pláticas, asesorías y consultas psicológicas.

Estrategias.- Brindar atención psicológica a las personas que se encuentren en situaciones de crisis psicológica con el fin de lograr una recuperación adecuada. Potencializar la cohesión familiar, con el fin de fomentar la armonía y el buen trato dentro de las familias. Reforzar el valor de la vida, el vínculo afectivo y el desarrollo cognitivo de menores desde el vientre, con la implementación de

lectura, música, ejercicios en la etapa prenatal y postnatal del menor en compañía de sus padres. Ofrecer programas de rehabilitación a los internos del Centro coloquialmente conocido como "Big Brother" y a sus familiares, para lograr una reincorporación positiva a la sociedad y lograr mantener un nivel de vida sano y saludable.

Líneas de Acción.- Realizar sesiones de estimulación temprana, con menores de 0 a 5 años, con el propósito de desarrollar sus habilidades psicosociales, de lenguaje, motora y cognitiva de una manera óptima. Desarrollar e impartir talleres de formación humana para niños, adolescentes, padres de familia y adultos, con el propósito de prevenir, detectar y/o corregir situaciones de riesgo social, psicológico y emocional. Realizar evaluaciones psicológicas a los menores y adultos que lo requieran o lo soliciten, para lograr un mejor diagnóstico de su personalidad. Ofrecer capacitaciones genéricas a personal DIF y específicas al personal que lo requiera para brindar un mayor servicio y mejorar el ambiente laboral. Preparar a las parejas que desean conformar una familia, con el fin de que cuenten con una formación previa para un buen desempeño familiar. Realizar campañas de cuidado prenatal, lactancia materna y cuidado del recién nacido.

## **ASISTENCIA ALIMENTARIA**

Introducción.- A través de una participación comprometida en el desarrollo de los programas que forman parte del DIF Estatal y Municipal se logra atender a personas en situación de vulnerabilidad por medio de servicios tales como: Instalación de Cocinas Escolares, Desayunos Calientes, Desayunos fríos y dotaciones de despensas entregadas a: Consejos de Adulto Mayor, mujeres embarazadas, menores de 5 años, escuelas en zonas marginadas o con poblaciones de bajos recursos económicos.

Objetivo.- Apoyar a los grupos vulnerables y en riesgo , tales como el Adulto Mayor, la mujer embarazada, menor de 5 años por medio de entrega de despensas y además de una participación comprometida en el desarrollo de los programas que forman parte del DIF estatal y municipal a través de los distintos centros con los que contamos.

## **SALUD Y REHABILITACIÓN FÍSICA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR)**

Introducción.- La discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación, entendiendo las deficiencias como problemas que afectan la función corporal. La rehabilitación es un proceso destinado a permitir que las personas con discapacidad alcancen y mantengan un nivel óptimo de desempeño físico a través de diversas actividades.

**Diagnóstico.-** En México más de 6 millones de personas (6.6 % de la población total) padecen algún tipo de discapacidad temporal o permanente, el problema se agudiza porque en muchos de estos casos está asociado a pobreza extrema, marginación e ignorancia, entre otros, y carecen de acceso a servicios de atención médica y de rehabilitación adecuada y accesible a su economía. En los años futuros, la discapacidad será un motivo de preocupación aún mayor, pues su prevalencia está aumentando, como consecuencia del aumento mundial de enfermedades crónicas como la diabetes, enfermedades cardiovasculares, cáncer y trastornos de salud mental.

**Objetivos.-** Brindar terapias de rehabilitación física a niños y adultos que presentan problemas de lenguaje y discapacidad motriz, ya sea temporal o permanente, los cuales pertenecen a familias de bajos recursos económicos, procurando que estas terapias sean de bajo costo y de calidad y que mediante una serie de acciones médicas, sociales y educativas se logre evitar que la deficiencia se convierta en invalidez, presentando un mínimo de secuelas y como consecuencia lograr su integración a la sociedad.

Estructurar un programa de rehabilitación personalizado, con la intención de mejorar el estado físico de la persona, así como de potencializar las capacidades con las que se cuenta.

Ofrecer una valoración diagnóstica por el médico Fisiatra sin costo alguno para el usuario.

Llevar un registro periódico por medio del médico Fisiatra para valorar los avances que se han logrado en la persona y determinar

si es necesario alguna modificación en el programa de trabajo, con la finalidad de lograr un mayor avance.

Gestionar la adquisición de férulas, plantillas y otros aparatos a bajos costos.

Estrategias.- Brindar terapia física y terapia de lenguaje a las personas por terapeutas capacitados en el área. Brindar consulta por el Médico Fisiatra, de manera gratuita; previa a su ingreso y después cada 2 o 3 meses para valorar su avance. Otorgar servicio de transporte con el Vehículo adaptado a las personas que lo requieran para lograr la continuidad de los tratamientos. Gestionar la adquisición de férulas, plantillas y otros aparatos y ofrecerlos a bajos costos a las personas que las requieran, cuyo uso fue indicado por el médico Fisiatra.

Líneas de Acción.- Utilizar las modalidades terapéuticas con las que cuenta este programa tales como Electroterapia, Termoterapia, Mecanoterapia, Terapia Ocupacional e Intervención Temprana. (Terapia Física). Utilizar la estimulación por medio de ejercicios orgánicos y funcionales tales como las praxias, masajes, orofaciales y articulaciones y vocales para lograr combinar las palabras y expresar ideas. (Terapia de Lenguaje). Valorar al usuario en consulta por primera vez por el Médico Fisiatra para determinar tratamiento y recibir indicaciones del Médico Fisiatra respecto a los métodos a seguir en el tratamiento del usuario. (Consulta de fisioterapia). Indicar el uso después de la valoración del usuario por el Médico Fisiatra de la Unidad Básica de Rehabilitación y gestionar la adquisición de la férula, plantilla o aparato que sea necesario.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua establece que el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, serán revisados con la periodicidad que determina las disposiciones reglamentarias.

En este sentido la Administración Municipal llevará a cabo un ejercicio permanente para el establecimiento de indicadores cualitativos y cuantitativos, para la medición de los resultados que se obtengan.

A través de los indicadores que se establezcan, se promoverá que en el COPLADEM (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) se presenten de manera semestral, el cumplimiento de los compromisos que a través del Plan se hacen con la Población del Municipio de Namiquipa.

La información estará disponible permanentemente en el apartado de Transparencia de la página de web del Gobierno Municipal.

El presente documento se firma a los 30 días del mes de Enero del año 2017.



C. Ramón Alonzo Enríquez Mendoza

Presidente Municipal de Namiquipa, Chih.



C. Lic. Rafael Ángel García Cano

Secretario del H. Ayuntamiento de Namiquipa, Chih.

Integran nuestro gran equipo de trabajo en esta Administración Municipal 2016-2018.

**Presidente Municipal**

C. Ramón Alonzo Enríquez Mendoza

**Síndico Municipal**

C. Ing. Rubén Arturo Loya Tena

**Secretario del H. Ayuntamiento**

C. Lic. Rafael Ángel García Cano

**Regidores**

C. María Lourdes Reyes Ortega

C. Lic. José Rubén Talavera Varela

C. Profra. Perla Glaed Soteló Carmona

C. Carlos Isaac Castillo Enríquez

C. Mara Serena Barrera

C. Edmundo Muñoz Palacios

C. Guadalupe Idalia Manríquez Rodríguez

C. Javier Robledo Muñoz

C. Profra. Nuvia Lizet García Herrera

C. Jaime Cereceres Márquez

C. Perla Janeth Chacón Nevarez

C. Efraín Rivera Rodríguez

C. Santiago Gutiérrez Quintana

C. Marisol Vargas Delgado

C. Uriel Loya Loya

C. Ramón Carreño Osorio

**DIRECTOR DE TESORERÍA**

C.P. JOSÉ MANUEL ESTRADA CANO

**DIRECTOR DE OFICIALÍA MAYOR**

C. PROF. RAMÓN TAPIA RIVERA

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

ING. OSCAR BARRAZA ROBLEDO

**DIRECTOR DE SERVICIOS PUB. MUNICIPALES**

LIC. OSMAN ENRIQUEZ CORRAL

**DIRECTORA DE SIPINNA**

C. SUSANA GUADALUPE LOYA MARQUEZ

**DIRECTORA DE REGISTRO CIVIL**

C. YESENIA ORTEGA GUTIERREZ

**DIRECTOR DE ECOLOGÍA**

ING. JOÉL BARRERA BARRERA

**DIRECTOR DE INFORMÁTICA**

ING. MARTIN JERÓNIMO CARRASCO DUARTE

**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

C. PROF. JESÚS RODRIGUEZ GUEREQUE

**DIRECTORA DE CATASTRO**

C. BIANCA YADIRA BUSTILLOS LOYA

**DIRECTOR DE GANADERÍA**

C. ELISEO QUINTANA ESTRADA

**DIRECTORA DE COMUSIDA**

C. MARIA LOURDES MARQUEZ DELGADO

**DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL**

C. JOSÉ ÁRTURO MARQUEZ GARCÍA

**DIRECTORA DE INSTANCIA DE LA MUJER**

C. LAURA MAGALY VICENTE CANO

**DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO**

C. BRIGIDO PÉREZ ORTEGA

**DIRECTORA DE EDUCACIÓN**

C. PROFRA. GUADALUPE GUTIERREZ QUINTANA

**PRESIDENTES SECCIONALES****LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ**

C. CONSUELO ORTIZ CHACÓN

**LOCALIDAD DE SANTA CLARA**

C. SANTOS MARRUFO CABALLERO

**LOCALIDAD DE EL TERRERO**

C. MANUEL ANTONIO FIERRO PÉREZ

**LOCALIDAD DE OSCAR SOTO MAYNEZ**

C. DANIEL DELGADO CHAVIRA

**LOCALIDAD DE LAS CRUCES**

C. VICTOR MANUEL ORRANTIA

SECRETARIAS, SECRETARIOS, AUXILIARES, EMPLEADOS, ASESORES.....!GRACIAS!

El Lic. Rafael Ángel García Cano, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Namiquipa, Chihuahua, hace constar y:

### **CERTIFICA**

Que en el Libro de Actas de Cabildo, se encuentra asentado en el Acta No. 11, de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 02 de Febrero de 2017, el orden del día, en el punto No. 5, relativo a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2016-2018, y en caso de aprobación se ordene su publicación en el Periódico Oficial Del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 28 fracción XXVI, el cual fue sometido a la consideración del cabildo, siendo aprobado por unanimidad de votos, tomándose el siguiente:

### **ACUERDO**

I.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2016-2018, del Municipio de Namiquipa, Chihuahua.

II.- Se ordena la publicación del presente acuerdo en el periódico oficial del Estado.

Lo que me permito hacer constar para los efectos legales a que haya lugar, a los 02 días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete, en Namiquipa, Chihuahua.

**ATENTAMENTE**



---

**LIC. RAFAEL ÁNGEL GARCÍA CANO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**SIN TEXTO**